



Santiago, 23 Julio 2020

Carta Informativa de Vacunación Escolar 2020 5º año Básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a Usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2020.

Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el Decreto exento N°6 del 2010 y Decreto exento N° 865 del 2015.

Para esto se ha dispuesto la vacunación de niños y niñas de Quinto básico a los que les corresponde **la segunda dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.**

Los objetivos sanitarios de la vacunación son:

- Disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.
- Vacunar a todas las niñas y niños que cursan 4º básico, a partir de los 9 años con una primera dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano y administrar la segunda dosis a las niñas de 5º año básico que el año pasado recibieron su primera dosis de vacuna.

La vacuna contra el Virus Papiloma Humano (VPH) protege a la población femenina contra enfermedades causadas por el contagio con el virus VPH como:

- Cáncer cérvico-uterino: el cual mata a más de 600 mujeres al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en edad adulta en Chile.
- Verrugas genitales.

Las **reacciones** que se pueden asociar a Vacuna VPH son:

Enrojecimiento

Dolor

Aumento de volumen en la zona de administración de la vacuna

Picazón en la zona de administración de la vacuna



Hematoma en el lugar de la inyección
Dolor de cabeza
Fiebre
Mareos
Náusea

Si su hija o pupila, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con **certificado médico** al profesor jefe del establecimiento educacional.

¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** a algún componente de la vacuna en dosis anteriores.

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA** por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.

Las indicaciones generales a tener en cuenta después de la administración de la vacuna son las siguientes:

- Ingerir abundante líquido
- En el caso de presentar dolor y enrojecimiento en el sitio de punción, colocar compresas frías (generalmente dura 3 días aproximadamente)
- Si presenta fiebre consultar a médico o administrar algún medicamento que su médico le tenga aconsejado en caso de fiebre en las dosis que él determinará.

¿Cuándo se vacunará?

El día 08 de Agosto 2020 en Cefam Rosita Renard ubicado en las encinas #2801 debido a la situación pandemia en la que nos encontramos. La actividad va dirigida a la población de niñas/os del curso.

Los alumnos que estén ausentes en el momento de la vacunación, deberán contactarse con su establecimiento educacional para que nos soliciten próxima fecha y horario de vacunación.



¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM ROSITA RENARD ÑUÑOA

Teléfono: 232454810

Mail: vacunatorio.rrenard@cmdsnunoa.cl

Cindy Cevallos Carvajal

Enfermera

Programa Nacional de Inmunizaciones
CESFAM ROSITA RENARD

Mauricio Osses Camus

Director

CESFAM ROSITA RENARD